

¿Quién cambió el Sábado?

—¿Por qué millones guardan el domingo?—

1. DESDE el principio del mundo ha habido un sólo día de reposo verdadero, el sábado, séptimo día de la semana, desde la puesta del sol el viernes hasta la puesta del sol el sábado. Es el día que el Creador santificó y en el que descansó de su obra creadora. Véase Éxodo 20:8-11. No hay la más mínima inferencia en lugar alguno de que el sábado haya sido jamás, o que alguna vez será, transferido del séptimo día a cualquier otro día de la semana.

2. Sin embargo encontramos millones de profesos creyentes en la Biblia hoy día que no observan el sábado como día santo sino que en su lugar observan el domingo.

3. En el libro de Daniel se predice el surgimiento de un poder religioso apóstata y se señala la naturaleza de su nefasta obra —la de hacer una brecha en la sagrada ley del Creador.

4. En el capítulo siete de su libro, Daniel describe una visión que le dio el Eterno concerniente a los imperios mundiales sucesivos que surgirían entre aquella generación y el tiempo del fin.

En el segundo capítulo de Daniel hallamos estos cuatro imperios simbolizados por cuatro diferentes partes metálicas de una imagen profética, mientras que en el capítulo siete, se simbolizan por cuatro bestias —un león, un oso, un leopardo, y una bestia indescriptible. (Véase la portada).

5. Que esas bestias son simbólicas de reinos se dice claramente:

* «Estas grandes bestias, que son cuatro, son cuatro reyes [o reinos] que surgirán de la tierra...La cuarta bestia será el cuarto reino sobre la tierra.» Daniel 7:17, 23 (H).

6. Todo estudiante de historia bien informado sabe que ha habido precisamente cuatro reinos o imperios mundiales desde el tiempo de Daniel, ni más ni menos. Son los siguientes: Babilonia, Medo-Persia, Grecia, y Roma. Nadie sino el Rey del cielo habría podido darle a Daniel una predicción singular y exactísima que cubre miles de años de historia futura.

7. Fue en el cuarto reino —Roma— en el que el profeta se interesó en forma particular. Citamos:

* «Entonces quise saber la verdad de la cuarta bestia.» Ver. 19 (H).

El ángel dijo en respuesta:

A«La cuarta bestia será el cuarto reino sobre la tierra, que será diferente de todos los reinos, y devorará toda la tierra, y la pisoteará y la quebrará en pedazos. Y los diez cuernos que salen de este reino son diez reyes que se levantarán.» Daniel 7:23, 24 (H).

8. Según esta predicción, Roma habría de «devorar,» o conquistar, «toda la tierra.» Luego se dividiría en diez reinos. La historia, la sierva de la profecía, confirma esta predicción. Roma en verdad conquistó la mayor parte del mundo conocido entonces por siglos, pero entre los años 351 y 476 E.C., las tribus bárbaras invadieron desde el norte a la Roma Occidental y la dividieron en los diez reinos que siguieron, la mayoría de los cuales permanecen hasta el día de hoy: Los burgundios (Suiza), los anglosajones (Inglaterra), los francos (Francia), los suevos (Portugal), los visigodos (España), los lombardos (Italia), los alemanos (Alemania), y los hérulos, los vándalos, y los ostrogodos que fueron destruidos más tarde.

9. La profecía predijo ciertos desarrollos que siguieron a la división del imperio romano en diez reinos:

* «Y se levantará otro después de ellos; y será diferente del primero, y subyugará a tres reyes.» Verso 24 (H).

En otras palabras, después del rompimiento del imperio romano surgiría otro poder que sería diferente de los demás reinos. ¿En qué sentido habría de ser ese reino diferente del resto de los reinos? La profecía misma nos informa. El verso 25 nos dice que sería un poder religioso, que presumiría de instituir leyes religiosas contrarias la ley del Todopoderoso. Este cuarto, reino, por lo tanto, es una jerarquía religiosa que ejerce tanto el poder político como la dominación religiosa. Un poder exactamente así surgió después de la división de la Roma Occidental, y se conoce en la historia como el papado, o la Iglesia Católica Romana. La anterior profecía nos informa que este poder habría de «subyugar a tres reyes.» Antes de que el papado pudiera ganar indisputable dominio en la esfera religiosa y en la política, tuvo que conquistar tres reinos arianos opositores –los hérulos en 492 E.C., los vándalos en 534 E.C., y los ostrogodos en 538 E.C. Un notable decreto de Justiniano puesto en vigor en 538 E.C. marca el comienzo del largo periodo de supremacía papal, sobre la cual tendremos más que decir.

En los siguientes versos la pluma profética delinea el verdadero carácter e historia de la Iglesia Católica Romana:

10. «Y hablará palabras contra el Altísimo, y a los santos del Altísimo quebrantará, y pensará en cambiar los tiempos y la ley; y serán entregados en su mano hasta un tiempo y tiempos y medio tiempo.» Daniel 7:25 (J).

11. Estas palabras tuvieron su pleno cumplimiento en el papa y en la Iglesia Católica Romana. El papado ciertamente habló grandes palabras contra el Altísimo. Una de las obras católicas autorizadas dice: «El papa es tan grande en dignidad y tan exaltado que no es un simple hombre, sino como si fuera Dios, y el vicario de Dios...

«El papa es como si fuera Dios en la tierra, único soberano de los fieles..., principal rey de reyes, teniendo plenitud de poder, a quien el Dios omnipotente le ha confiado la dirección no sólo del reino terrenal sino también del celestial.

«El papa es de tan grande poder y autoridad que puede modificar, explicar, o interpretar aun las leyes divinas... Petrus de Ancharano [d. 1416] muy claramente afirma que en Consil. 373, no. 3, versa: “El papa puede modificar la ley divina, su poder no es de hombre, sino de Dios, y él actúa en lugar de Dios sobre la tierra, con pleno poder de atar y desatar a sus ovejas”.» –Extractos de Lucius Ferraris, *Prompta Bibliotheca*, vol. 6, p. 29, art. «Papa.») Venecia, Italia, 1772).

12. Un pontífice papal pronunció estas blasfemas palabras:

«Nosotros [los papas] ocupamos en esta tierra el lugar del Dios Todopoderoso.» – Papa León 13 en su encíclica «La Reunión de la Cristiandad,» fechada el 20 de junio de 1894, en *Las Grandes Cartas Encíclicas de León XIII*, p. 304 (Benziger Bros., New York: 1903).

13 El profeta Daniel nos da claves adicionales por las cuales podemos identificar a este «hombre de pecado.»

Él «quebrantará a los santos del Altísimo.»

Como se predijo en la Palabra profética, la Iglesia Católica Romana ha quebrantado, o perseguido, a los hijos del Altísimo porque ellos han rehusado aceptar las falsas doctrinas y engaños de ella. Citamos las siguientes autoridades sobre estas persecuciones:

14. «Las feroces crueldades del Duke de Alba en Holanda, el sangriento martirio del reinado de la Reina Mary; la extinción por fuego y espada de la Reforma en España e Italia, en Portugal y en Polonia; la masacre de San Bartolomé; las largas y crueles persecuciones de los hugonotes, y todas las infamias y barbaridades de la revocación del Edicto de Nantes, que arrojaba a sus refugiados a toda playa de Europa, fueron

perpetrados por la roma Papal. Sus víctimas han sido innumerables. En España solamente Llorente registra como víctimas de la Inquisición a 31,912 quemados vivos, y 291,450 de los así llamados penitentes forzados a la sumisión “por agua, pesas, fuego, correas, y tornillos,” y “todos los aparatos por los cuales las coyunturas podían ser estiradas sin que se rompieran, y los huesos apretados sin que se quebraran, y el cuerpo destrozado exquisitamente sin que exhalaran el espíritu”.» –H. Grattan Guinness, *Clave del Apocalipsis*, ps. 91-94, (Hoderr y Stoughton, Londres; 1899).

15. «Se ha calculado que el papa de Roma ha matado directa o indirectamente, por causa de su fe, a cincuenta millones de mártires, –cincuenta millones de hombres y mujeres que rehusaron ser partícipes de las idolatrías romanas, que se aferraron a la Biblia como la Palabra de Dios.» –H. Grattan Guinness, *El venidero fin del siglo*, cuarta e.d. p. 212 (Hodder y Stoughton, Londres; 1880).

16. La jerarquía papal ha perseguido a los disidentes religiosos, y las ensangrentadas manos de los inquisidores han alcanzado a los judíos. Cuando la reina Isabel de España nombró al sacerdote Tomás de Torquemada como principal inquisidor el 17 de octubre de 1483, esto marcó el principio de la trágica experiencia de los judíos españoles que culminó en su expulsión de España en el año 1492. Véase la *Jewish Encyclopedia*, vol. 6, págs. 590-603, art. «Inquisition»; vol. 2, págs. 338-342, art. «Auto da fe.»

17. El profeta Daniel también predijo que este poder presumiría de trastocar la inmutable ley del Eterno –los Diez Mandamientos. Citamos:

* «[El papado] pensará en cambiar los tiempos y la ley.» Daniel 7:25 (Heb.).

18. Ningún otro poder cabe en este cuadro profético sino la Iglesia romana. El papado es el único sistema religioso que ha pensado cambiar la ley Divina. Con el fin de hacer espacio para la adoración de imágenes, la Iglesia Romana prácticamente ha eliminado el segundo mandamiento, por cuanto este mandamiento prohíbe semejante culto idolátrico.

19. Pero su más atrevido desafío a la autoridad Divina fue su intento de cambiar el santo sábado del Eterno. El papado ha instituido la observancia del domingo –la reliquia del culto al sol– en lugar del Divinamente ordenado sábado del séptimo día, el eterno memorial de la creación de nuestro planeta. El liderato papal, además, libremente admite que él es el responsable de esta sustitución. Citamos de *El catecismo de la doctrina católica* para el converso, por Peter Geiermann, edición de 1957, p. 50 (que recibió la «bendición apostólica» del Papa Pío X, 25 de enero de 1910):

«P. ¿Cuál es el día de reposo?

«R. El sábado.

«¿Por que observamos el domingo en lugar del sábado?

«R. Observamos el domingo en lugar del sábado porque la Iglesia Católica transfirió la solemnidad del sábado al domingo.»

20. Citamos de otra fuente papal:

«P. ¿Tienen ustedes alguna otra manera de probar que la Iglesia [Católica] tiene el poder de instituir festividades o preceptos?

«R. Si ella no tuviera tal poder, no habría podido hacer aquello en lo que todos los religionistas modernos están de acuerdo con ella; –no habría podido instituir la observancia del domingo, primer día de la semana, en lugar del sábado, séptimo día, un cambio para el cual no hay autoridad Escritural.» –Stephen Keenan, *Catecismo Doctrinal*, tercera edición americana (revisada), p. 174 (T.W. Strong, el difunto Edward Dunigan y Hnos., 1876). Esta obra fue aprobada por el Reverendísimo John Hughes, arzobispo de Nueva York. El subrayado es nuestro).

21. Las siguientes dos admisiones por parte de autoridades católicas romanas son iluminadoras:

«Uno puede leer la Biblia desde Génesis hasta Revelación, y no encontrará una sola línea que autorice la santificación del domingo. Las Escrituras ordenan la observancia religiosa del sábado, un día que nosotros nunca santificamos.» –Cardenal James Guibbons, *La fe de nuestros padres*, edición del Santo Nombre, p. 89 (1929) (El subrayado es nuestro)

Y el periódico *The Catholic Mirror* del 9 de septiembre de 1893 tuvo esto que decir:

«Es imposible encontrar en el Nuevo Testamento la más leve interferencia por parte del Salvador, o de sus apóstoles, con el sábado original. Por lo tanto, la conclusión es inevitable, e.d.: que, de aquellos que siguen la Biblia como su guía, los israelitas y los adventistas del séptimo día tienen de su lado el exclusivo peso de la evidencia,» etc. –El día de reposo cristiano, p. 8 (*The Catholic Mirror Co.*, Baltimore, Md.; 1905).

Luis Veuillot, a quien el Papa León 13 honró con el título de «el Padre Laico del año» entre los católicos romanos, declaró que «cuando llegue el tiempo en que los hombres se den cuenta de que el edificio social debe ser reedificado de acuerdo con las normas eternas, sea mañana, o sea dentro de unos siglos, los católicos arreglarán las cosas para que se ajusten a dichas normas...Ellos harán obligatoria la observancia religiosa del domingo en favor de toda la sociedad y por su propio bien, revocando el permiso a los librepensadores y a los judíos para celebrar, en incógnito, el lunes o el sábado por su propia cuenta. Aquellos a quienes esto les disguste tendrán que poner a un lado su disgusto. El respeto no se le negará al Creador ni el reposo se le negará a la criatura simplemente por motivo de complacer a ciertos maníacos, cuya condición frenética los lleva estúpida e insolentemente a bloquear la voluntad de todo un pueblo...

«En una palabra, la sociedad católica será católica, y los disidentes a quienes tolere conocerán su caridad, pero no se les permitirá perturbar su unidad.» –*La ilusión liberal*, traducido por el Dr. George O’Toole, segunda edición, ps. 63, 64 (National Catholic Welfare Conference, Washington, D.C; 1939).

22. En su carta encíclica *Mater et Magistra* (Cristianismo y Progreso Social), publicada en Roma el 15 de mayo de 1961, el Papa Juan 23 llamó la atención de la humanidad al precepto del Decálogo sobre el sábado (Éxodo 20:8-11) y dijo: «La Iglesia Católica ha decretado por muchos siglos que los cristianos observen este día de reposo en domingo...Y así, tomando en cuenta las necesidades del alma y del cuerpo, exhortamos, como si fuera, con las palabras del mismo Dios, a todos los hombres, sean oficiales públicos o representantes de la administración y el trabajo, que observen este mandamiento del mismo Dios y de la Iglesia Católica, y juzguen en sus almas que tienen una responsabilidad para con Dios y la sociedad en este asunto.» –Secciones 249-253, p. 76 (Prensa Paulista, Nueva York; 1961).

Así la gran crisis para los judíos y otros que fielmente observan el reposo del séptimo día en obediencia a la ley del Eterno está aún presente y aumentará mucho más antes de que venga el Mesías en su gloria para librar a su pueblo.

23. Para resumir nuestra investigación: el profeta inspirado predijo con muchos siglos de anticipación que un poder religioso intentaría cambiar el Decálogo. Encontramos que tal cambio fue efectuado por el papado. Aprendimos también que la Iglesia Católica Romana confiesa que ella ha instituido ese cambio y que esta sustitución es contraria a las Escrituras tanto de los judíos como de los cristianos. Así por el testimonio combinado de las Escrituras, de la historia, y de los voceros católicos romanos, hemos confirmado que fue el papado quien presumió de hacer una brecha en la inmutable ley Divina. ¿Cómo pudo el profeta Daniel describir con tanta precisión a este poder siglos antes de su real surgimiento a menos que haya recibido iluminación Divina?

24. Después de describir la obra del papado, el profeta procede a decir esto sobre el pueblo del Altísimo y Su ley:

* «Y ellos serán entregados en su mano hasta un tiempo y tiempos y medio tiempo.» Daniel 7:25 (J), última parte.

Esta parte del libro de Daniel fue escrita por el profeta en el idioma arameo. La palabra aramea para «tiempo» en este pasaje es *'idán*, que significa un año; el término «tiempos,» es *'idaním*, que significa dos años; mientras que la expresión «y medio tiempo» es *uflág 'idán*, medio año: siendo el total tres años y medio, o cuarenta y dos meses.

En la Biblia un día simbólico equivale a un año literal. He aquí un buen ejemplo de esta regla:

* «Porque yo he puesto sobre ti los años de la iniquidad de ellos, trescientos noventa días...Te he señalado cada día por un año.» Ezequiel 4:1-6 (H).

Por cuanto Israel se rebeló contra Él en Kadesh, cuando los doce espías volvieron después de 40 días de espiar en la tierra de Canaán, Él dijo: «Según el número de los días en los que ustedes espionaron la tierra, cuarenta días, para cada día un año, llevarán ustedes sus iniquidades, cuarenta años, y conocerán mi disgusto.» Número 14:34 (J).

En Daniel 7 estamos considerando estos símbolos: un león, un oso, un leopardo, una bestia no descrita, y once cuernos que representan ciertos poderes terrenales que han ejercido autoridad en el mundo. Esto es, ellas simbolizan los imperios de Babilonia, Medo-Persia, Grecia, Roma, y los reinos europeos en los que se dividió el imperio romano, incluyendo el papado.

25. La duración de la supremacía papal sería por «un tiempo, tiempos y medio tiempo.» Verso 25 (J). La palabra aramea que se traduce aquí como «tiempo» en esa expresión es *'idán*, que se emplea en Daniel 4:13, 20, 22, 29, para denotar un periodo de un año. Véase *Antigüedades de los judíos*, de Josefo, lib. 10, cap. 10, sec. 6.

Comentando Daniel 7:27, por lo tanto el Dr. Judáh J. Slotki ha anotado apropiadamente: «Por consiguiente, los comentaristas modernos traducen “un año, dos años, y medio año”.» –*Daniel, Ezzrá, Nehemiah*, p. 63 (Soncino Press, Londres; 1966).

Asumiendo que un año simbólico en la profecía bíblica consiste de 12 meses de 30 días cada uno, tres y medio periodos de esos equivalen a 1260 días. Según la regla profética de día por año, han de entenderse como 1260 años literales. Esto significa entonces que el periodo de supremacía papal del que se habla en Daniel 7:25 duraría 1260 años.

26. En un párrafo anterior afirmamos que el 538 E.C. marcó el comienzo de la supremacía papal; por lo tanto esta fecha debe ser el principio de este periodo de 1260 años. En su erudito y fascinante libro *Daniel y Revelación*, Uriah Smith hace un interesante comentario:

«El edicto del emperador [romano] Justiniano, fechado 533 D.C. [E.C.], constituyó al obispo de Roma como la cabeza de todas las iglesias. Pero ese edicto no pudo ser efectivo hasta que los ostrogodos arianos (el último de los tres cuernos que fueron arrancados para dar lugar al papado) fueron expulsados de Roma; y esto no se realizó, como ya se mostró, sino hasta el 538 D.C. [E.C.]. Véase p. 127). El edicto habría quedado sin efecto si no se hubiera realizado este último suceso; por lo tanto, desde este último año debemos comenzar a contar, ya que este fue el más temprano punto cuando los santos estuvieron en realidad en manos de este poder. A partir de este punto, ¿mantuvo una supremacía el papado por 1260 años? –Exactamente. Porque 538 + 1260 = 1798; y en el año 1798, [el General] Bertier, con un ejército francés, entró a Roma, proclamó una república, tomó preso al papa, e infligió una herida mortal al papado....»

«El derribamiento del papado en 1798 marcó la conclusión del periodo profético de 1260 años, y constituyó la “herida de muerte”...que se le daría a este poder,» etc. – páginas 145, 146 (Southern Publishing Association, Nashville, Tenn.; 1944).

«En 1870 los ejércitos de Víctor Emmanuel le quitaron el poder temporal el papa, el mismo año en que el Concilio Ecuménico [Vaticano] número doce decretó la infalibilidad del papa cuando...él define una doctrina concerniente a la fe o la moral...Desde entonces los papas se encerraron como prisioneros en el Vaticano en Roma hasta la firma del Concordato con Italia en 1929, el cual restauró “su dominio” sobre la Ciudad Vaticano, una pequeña sección de la ciudad de Roma.» –Id, p. 146.

27. Las Escrituras, sin embargo, predijeron que ese serio golpe sufrido por el papado se sanaría. Esta sanación ha estado en progreso por las pasadas décadas. Todo el mundo se maravilló cuando el 11 de febrero de 1929 se firmó un Concordato entre el Primer Ministro italiano Benito Mussolini y el Cardenal Pacelli (quien posteriormente llegó a ser el papa Pío 12), concordato que restauró al papa de Roma como el soberano temporal sobre la Ciudad Vaticano. El concordato enseguida ganó las primeras planas en todo el mundo. En su edición del 12 de febrero de 1929, The San Francisco Chronicle llevó en su primera plana una fotografía del Cardenal Pacelli y Mussolini con un titular significativo: «SANA HERIDA DE MUCHOS AÑOS.» Así la primera plana de un periódico popular inadvertidamente hizo eco de las propias palabras usadas por el profeta bíblico al predecir este evento histórico.

28. La brecha abierta en la ley del Eterno cuando la Iglesia Católica cambió el sábado se va a reparar. Esto se predijo claramente:

* «Y los tuyos edificarán los antiguos lugares abandonados; levantarás los fundamentos de muchas generaciones; y será llamado El reparador de la brecha, El restaurador de sendas para habitar. Si apartas tu pie del sábado, de hacer tu voluntad en mi día santo, y llamas al sábado un deleite, al santo de Yhwh, honorable; y lo honras, no haciendo tus propios caminos, ni hallando tu propio placer, ni hablando tus propias palabras; entonces te deleitarás en Yhwh; y yo te haré cabalgar sobre las alturas de la tierra, y te alimentaré con la herencia de Jacob tu padre: porque la boca de Yhwh lo ha hablado.» Isaiah 58:12-14 (H).

29. El profeta describe aquí a un pueblo que, en tiempos de un alejamiento general de la norma Divina de verdad –los Diez Mandamientos– están tratando de restaurar los principios que son el fundamento del gobierno Divino. Ellos son los reparadores de la brecha que se ha hecho en la ley de Yhwh. Ellos han de permanecer ante el mundo religioso como reformadores que muestran que la ley Divina es el fundamento de toda reforma duradera y que el sábado del cuarto mandamiento ha de permanecer como el memorial de la creación divinamente instituido, el sello de la adoración verdadera.

30. Las Sagradas Escrituras afirman que antes de la venida del Mesías ha de salir a todo el mundo un mensaje para advertir a hombres y mujeres en todas partes contra el avance de ese sistema religioso apóstata y su día de reposo falsificado. Con el tiempo todos tendrán que elegir entre honrar al Creador y Su memorial u honrar al papado y su institución dominical.

31. Hace muchos años un tren de pasajeros que iba hacia la ciudad de Nueva York mientras otro tren venía en dirección contraria produjo un choque de frente. Cincuenta vidas se perdieron. El maquinista quedó pillado bajo su motor; brotaba sangre de su nariz y unas lágrimas cruzaban su rostro. Levantó un pedazo de papel y susurró justo antes que quedar inconsciente: «Tomen esto; les mostraré que alguien me dio las órdenes equivocadas.»

32. El Poderoso de Israel, el Creador de cielo y tierra, nos dio las órdenes correctas cuando nos mandó a «Recordar el día del sábado para santificarlo.» Todos los que lo

honran con obediencia implícita su mandado de santificar el séptimo día, Él también los honrará cuando

* «El reino y el dominio, y la grandeza de los reinos debajo todo el cielo, le serán dados al pueblo de los santos del Altísimo, cuyo reino es un reino eterno, y todos los dominios le servirán y obedecerán.» Daniel 7:27 (H).

(Preparado en inglés por: *The Israelite Heritage Institute*. Versión española de: *Publicaciones Menorah*.)